CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

ACTA Nº 77

Fecha:	17 de noviembre de 2021
Lugar de reunión:	Sala de Prensa del Ayuntamiento de Málaga.
Hora de inicio:	12:30 horas
Asistentes:	
Presidenta:	Dª. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)
Vicepresidente:	D. José del Rio Escobar (Grupo Popular)
Consejeros:	
	D. Jacobo Florido Gómez (Grupo Popular)
	D. Luis Verde Godoy (Grupo Popular)
	Dª. Mª del Carmen Sánchez Aranda (Grupo Socialista)
	Dª. Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)
	Dª. Mª del Carmen Martín Ortiz (Grupo Socialista)
	D. Alejandro Carballo Gutiérrez (Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía)
	Dª. Francisca Macías Luque (Grupo Unidas Podemos)
Secretario no consejero:	D. Armando Vela Prieto
Gerente:	D. Cándido Martín Ariza

Debe hacerse constar que el vocal del Grupo Popular D. Jacobo Florido Gómez ha delegado su voto y representación en Dª. Teresa Porras Teruel, según escrito que obra en poder de esta Secretaría.

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el *artículo 21 de los Estatutos*, se dio comienzo a la sesión, siendo las 12:30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto nº 1: Aprobación del Acta de la sesión de 19 de marzo de 2021.

Punto nº 2: Aprobación de la de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Punto nº 3: Aprobación de precios para el servicio de limpieza y para el servicio de mantenimiento del Parque del Oeste.

Punto nº 4: Ruegos y preguntas.

- - -

Punto nº 1: Aprobación del Acta de la sesión de 19 de marzo de 2021.

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11. 29004 Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 [sociedad Unipersonal] NIF A-29/585726

Código Seguro De Verificación	ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo	Firmado	29/03/2022 09:36:58
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==		

Código Seguro De Verificación	pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2022 13:10:59
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==		

Leída el Acta 76, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 19 de marzo de 2021, fue aprobada por unanimidad.

Punto nº 2: Aprobación de la de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Toma la palabra el Sr. Martín para indicar que, en cumplimiento de lo que disponen los estatutos de LIMPOSAM, se trae para su aprobación la previsión de ingresos y gastos de la Sociedad, para dar cobertura a su objeto social que integra las tareas de limpieza de los colegios de educación infantil y primaria, de educación especial y para adultos, los edificios públicos municipales que el Ayuntamiento asigne a la sociedad, así como el mantenimiento del Parque del Oeste. Todo ello, de acuerdo con el plan de dirección y los objetivos generales de la sociedad.

Añade que la mayor parte de las necesidades vienen determinadas por el capítulo de personal debido volumen de mano de obra que se emplea, que al ser una sociedad de capital 100% público no se busca el beneficio económico sino el equilibrio en las cuentas, dentro del principio de sostenibilidad financiera que atañe a todo el sector público, y que, como en ejercicios anteriores, no se tiene previsto endeudamiento, pues se cubren la mayor parte de las necesidades con las aportaciones que se realizan desde el Ayuntamiento de Málaga.

Expone a continuación el Sr Martin que el presupuesto de gasto se eleva a 13.142.593,64 €, correspondiendo12.044.948,37 € a gastos de personal y 1.097.645,27 € a la compra de bienes corrientes y servicios, aglutinando el gasto de personal prácticamente el 92% del gasto del presupuesto de la sociedad. Indica que dentro del capítulo de gasto se ha incluido la revisión salarial del 2% que, presumiblemente, se trasladará a la ley de presupuestos en función del acuerdo entre el Gobierno y los Sindicatos; que existe otra partida para el personal al que este año le corresponde el abono de trienios y que se mantiene una partida para hacer frente a la COVID, como en ejercicios anteriores.

Respecto al capítulo de ingresos, indica que se estiman en 13.142.593,64 € de los cuales 13.066.115,77 € provienen de transferencias del Ayuntamiento de Málaga, como socio único, 44.776,75 € de la explotación de los locales existentes en el Parque del Oeste y 31.701,12 € de subvenciones de capital.

Finalmente, expone que el capítulo de inversiones se ha cifrado en 118.568,55 € para dos ejes fundamentales: (i) continuar con el plan director de maquinaria de limpieza iniciado en el año 2010, con el objeto de mecanizar el servicio y de favorecer las condiciones de trabajo de la plantilla, dotado de un presupuesto de 65.390,99 €, destinado a la adquisición de ocho máquinas, de las cuales cinco está previsto que se financien con transferencias de capital del Ayuntamiento, por importe de 28.968,55 € y (ii) la adquisición de equipamiento informático para facilitar la gestión de la comunicación y de las incidencias que se produzcan en cada centro de trabajo con el departamento de recursos humanos. Añade que para este eje está prevista una inversión de 52.628,16 €, de los cuales está previsto que el Ayuntamiento sufrague con transferencias de capital 46.457,16 € y que la idea es establecer en cada centro de trabajo unos dispositivos informáticos (tablets) para que cada trabajador pueda gestionar todo tipo de incidencias, desde el registro de jornada a la petición de vacaciones, entre otras. Indica el Sr Martin que esto es un paso muy importante para la Sociedad pues supone una modernización de la complicada gestión de los recursos humanos debido a la dispersión de los centros dentro del municipio, tratándose de un primer

Código Seguro De Verificación	ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo	Firmado	29/03/2022 09:36:58
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==		

Código Seguro De Verificación	pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2022 13:10:59
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==		

paso, ya que, además de instalar los dispositivos, hay que dotarlos del software necesario para que tengan la máxima aplicabilidad posible y las máximas funciones.

Finalizada la exposición por el Sr. Martín, toma la palabra la Sra. Medina para indicar que su grupo municipal no ha tenido oportunidad de hacer aportaciones, o al menos, reflexiones sobre la previsión de ingresos y gastos, señalando que existe una bajada importante tanto en el capítulo de ingresos como en el de gastos, motivada por la eliminación del refuerzo del COVID, aunque se siga manteniendo una parte como ha indicado el Sr. Martin. En este punto, manifiesta no estar de acuerdo con la reducción en el presupuesto, con respecto al año anterior, en los ingresos provenientes del Ayuntamiento de Málaga para afrontar el refuerzo señalado. Indica que comprende que la situación es distinta a la del año pasado, pero que no se puede bajar la guardia, ya que está habiendo un incremento de contagios y. es muy importante mantener una buena labor en cuanto al refuerzo de los centros educativos de la ciudad, y que, por tanto, están preocupados por una reducción que no comparten.

Continua la Sra. Medina indicando que tenía una duda sobre el incremento de 569.000 € en gastos de personal, pero que ya se ha aclarado que respondían a la subida salarial del 2% del personal laboral y al abono de trienios. Y en relación a los estudios técnicos supone que se refiere al incremento que ha habido en el capítulo de inversiones y que por tanto habrá que hacer alguna contratación para algún estudio que se tenga que llevar a cabo.

Finalmente, señala que le han llamado la atención algunos epígrafes que se recogen en el presupuesto y que no estaban en el anterior, concretamente las partidas que se refieren a la energía eléctrica o el agua que aparecen con importe cero euros; un nuevo epígrafe sobre tributos de las CC.AA, que también aparece cero euros; otro epígrafe en la partida de inversiones, asociado al funcionamiento operativo de los servicios de elementos de transporte, y otro epígrafe, nuevo también, referido a las indemnizaciones por jubilaciones anticipadas del personal laboral.

Por último, pregunta la Sra. Medina sobre los flujos de efectivo de las entidades de financiación referente a subvenciones, donaciones y legados recibidos, ya que han notado un incremento importante pasando de 15.000 € a 75.000 € y también sobre una partida de mobiliario de limpieza de 549 €, que es tan mínima que les genera curiosidad,.

Toma la palabra el Sr. Martin para responder a las cuestiones planteadas por la Sra. Medina, indicando respecto al refuerzo COVID que, efectivamente, existe una partida en el presupuesto que garantiza el mantenimiento del refuerzo hasta junio, fundamentalmente en colegios de educación infantil y primaria, que es donde está la población no vacunada. Lo que se ha hecho es acompasar la situación del presupuesto a la evolución del COVID y de la realidad de la evolución de la pandemia.

Indica que al igual que se hizo en el ejercicio anterior, si hubiera una subida inesperada, o un repunte, se pediría al Ayuntamiento que completase lo que se necesitara en cada momento, en función de las circunstancias, de la normativa que pudiera surgir o de las exigencias que las autoridades sanitarias dictasen.

Con respecto al gasto de personal, señala que se incorporan esas partidas y también se va acompasando a las necesidades que la empresa tiene en cada momento, ya que se cuenta con una estructura fija y una bolsa compuesta por 1.300 personas y se es riguroso en el funcionamiento de la misma, intentando suplir las ausencias que se tienen para que el servicio no se vea afectado.

En relación a los estudios técnicos, continúa señalando el Sr. Martin, responde a lo indicado por la Sra. Medina y a otras circunstancias como la tramitación de las ofertas de empleo

Código Seguro De Verificación	ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo	Firmado	29/03/2022 09:36:58
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==		

Código Seguro De Verificación	pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2022 13:10:59
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==		

público en las que se necesita de asistencia técnica para gestionar esos procesos y a que la sociedad tiene una estructura administrativa limitada y continuamente crecen las obligaciones de tipo administrativo, debido a ese acercamiento que se está produciendo entre la gestión de la sociedad y la gestión de la administración.

Por último, añade, en relación a los nuevos epígrafes, que el modelo de presupuestos y las fichas se corresponden con el modelo que el Ayuntamiento tiene establecido para las sociedades, dando en este punto la palabra a la Jefa del Servicio de Economía de LIMPOSAM.

Toma la palabra la Sra. Garcia para indicar que cuando se elabora el dosier de documentación y se imprime el presupuesto no se suelen reflejar las líneas que no tienen importe, sin embargo este año sí se han reflejado, aclarando que la Sociedad no tiene gastos ni en agua ni electricidad, al estar ubicada en dependencias de los Servicios Operativos.

Respecto del flujo de efectivo, indica que eso refleja la trasferencia de capital que se va a recibir del Ayuntamiento, siendo superior este año respecto del año pasado y en relación a la partida de 549 € para mobiliario de limpieza, indica que se ha detectado que para el año que viene se va a necesitar un armario con estanterías y por eso se ha reflejado.

La Sra. Macías pregunta si no existe en el presupuesto una previsión de gasto destinada a las posibles mejoras que resulten de la actual negociación del convenio colectivo, ya que espera que se produzcan avances en el mismo y en la reducción de la temporalidad.

El Sr Martin contesta que no existen previsiones porque se está en una fase muy embrionaria de la negociación, ya que solo se han celebrado dos reuniones y no se sabe lo que van a plantear los sindicatos, añadiendo que cuando se tengan propuestas se hará un análisis responsable y se podrá ver si implican un impacto asumible por la empresa o si la pone en peligro o si puede dificultar el crecimiento de los últimos años. Igualmente, en la negociación habrá que tener en cuenta otros límites que están establecidos por ley como la masa salarial o la tasa de reposición.

Además, explica, que hace poco se ha celebrado un conflicto planteado por el sindicato CGT, que por suerte se ha ganado en los tribunales y que podía afectar al convenio vigente aprobado por unanimidad, que es la base del crecimiento experimentado en los últimos años ya que ha permitido el crecimiento en centros, en personas, en facturación, en eliminar temporalidad y, entre otras cosas, en que la bolsa esté integrada por 1.300 personas.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2022, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, indicando la Sra. Medina y la Sra. Macías que, antes del voto, expondrán los motivos del mismo.

Toma la palabra la Sra. Medina para señalar que el Grupo Municipal Socialista ha intentado llegar a un acuerdo con el equipo de Gobierno sobre los presupuestos de la ciudad sobre todo en estos tiempos que se está pasando tan mal, con una crisis sanitaria tan difícil, con la intención de lograr unos presupuestos que abordaran el avance y mejora de la ciudad. Añade que, no se ha querido llegar a ese acuerdo y que, además, no comparten la reducción de las partidas del refuerzo COVID, ni que sea suficiente el gasto que se ha previsto ya que les habría gustado que se hubiera seguido reforzando ese servicio en los centros educativos y en los edificios municipales. Por todo ello manifiesta que votaran en contra.

Código Seguro De Verificación	ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo	Firmado	29/03/2022 09:36:58
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==		

Código Seguro De Verificación	pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2022 13:10:59
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==		

Toma la palabra la Sra. Presidenta para indicar que el refuerzo COVID está garantizado hasta junio, y que si en mayo o en junio se necesita hacer una modificación presupuestaria, porque las cosas van mal, que se hará, añadiendo que ahora está presupuestado hasta junio, hasta que termine el curso escolar.

Toma la palabra la Sra. Macias para indicar que con la pandemia se ha podido demostrar que la limpieza es una actividad esencial como decía el Sr. Martin y que por tanto se tiene que ver como una inversión y no como un gasto. Señala que ellos siempre han dicho que la empresa debería de todos los edificios y estancias municipales, y que se deberían ir recuperando todos los espacios públicos municipales para que los asumiera LIMPOSAM. Indica que los presupuestos que se discuten se engloban dentro de los presupuestos generales del Ayuntamiento, con los que no están de acuerdo por muchas circunstancias que no van a explicar en este Consejo y que explicaran en el debate de presupuestos. Terminada su exposición manifiesta su voto en contra.

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar que la Consejera representante de los trabajadores Mercedes González le pidió que se disculpara en su nombre, ya que ella no ha podido asistir al consejo por estar de baja médica.

De esta forma, finalizada la exposición y sometido el punto a votación, fue aprobado con el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (4), del vocal del Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y con el voto en contra de las vocales del Grupo Socialista (3) y de la vocal del Grupo Adelante Málaga (1).

Punto nº 3: Aprobación de precios para el servicio de limpieza y para el servicio de mantenimiento del Parque del Oeste.

La Sra. Presidenta pregunta si se necesita alguna aclaración sobre este punto.

Toma la palabra la Sra. Medina para señalar que saben que se tienen que tener unos precios públicos, pero que la valoración de la aplicación de los diferentes precios lo estima la empresa en función de sus números, en los que ellos no han intervenido por lo que su voto es la abstención.

Sometido el punto a votación, fue aprobado con el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (4), del vocal del Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y con la abstención de las vocales del Grupo Socialista (3) y de la vocal del Grupo Adelante Málaga (1).

Punto nº 4: Ruegos y preguntas.

Toma la Palabra el Sr Verde para trasladar y dejar constancia del agradecimiento tanto de ASADIPRE como de FDAPA acerca de cómo se ha organizado este año nuevamente el tema de la limpieza en los centros educativos y especialmente por el inicio del curso ya que la empresa ha sido muy flexible a la hora, incluso, de hacer la limpieza de choque en los patios etc., para que pudiera coordinarse perfectamente con la entrada del propio profesorado.

Toma la palabra la Sra. Medina para hacer un ruego ya que les han comentado que existe un problema con el vestuario por parte del personal y que las mujeres están muy descontentas con el polo que parece que se marca mucho, manifestando que les gustaría

Código Seguro De Verificación	ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo	Firmado	29/03/2022 09:36:58
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==		

Código Seguro De Verificación	pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2022 13:10:59
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==		

que se resolviera el problema. Igualmente pregunta que si los presupuestos se cierran al final del ejercicio, el 31 de diciembre, si ahora tenemos un suplemento para el refuerzo del COVID o vamos a reforzarlo hasta el mes de junio, si se ha hecho una modificación de crédito o ese dinero se va a recibir del Ayuntamiento en los próximos meses.

El Sr. Martin contesta que efectivamente se ha trasladado la existencia de un malestar con el tema del vestuario y que se han mantenido varias reuniones con los representantes sindicales en las que se han abordado las inquietudes y las quejas, porque al parecer el vestuario no gusta tanto como el del año anterior. Indica que se ha adquirido un compromiso, primero para analizar el contrato, por si hubiera algún tipo de incumplimiento, descartado de forma preliminar, porque al parecer el problema que existe es en relación al modelo.

Señala que en cualquier caso el contrato vence en 2022 y que, si no se puede modificar el mismo, no se va a prorrogar para hacer una nueva licitación, haciendo previamente un sondeo con los representantes de los trabajadores para que digan las principales quejas o preocupaciones para intentar trasladarlo en la medida de lo posible al modelo de uniforme.

Y en relación a la pregunta sobre el presupuesto, responde a la Sr Medina que sí está prevista una partida para COVID dentro del presupuesto hasta junio de 2022.

La Sra. Medina insiste en que, si el cierre del ejercicio es el 31 de diciembre, ¿de dónde viene el dinero para el refuerzo de enero a junio?, ¿en qué partida estaría esa previsión si se han bajado las cifras para el presupuesto del 2022?

Toma la palabra la Sra. Garcia para explicar que el año pasado estaban separadas del personal temporal las cifras que correspondían al refuerzo COVID, pero que desde el Ayuntamiento no se indicó que se hiciera esa distinción, por lo que está todo entro de la partida de personal temporal. Dentro de esa partida hay una parte que corresponde al COVID pero no está desglosado.

En el mismo sentido el Sr. Martin, indica que eso es porque este año el modelo de plantilla que se ha facilitado para incorporar el presupuesto no viene como el año pasado separado, pero está incluida dentro de los gastos de personal.

La Sra. Presidenta interviene para señalar que existe una partida presupuestada hasta junio y que no tiene inconveniente en dar el desglose. Tanto la Sra. Medina como la Sra. Macías indican que quieren que se les aporte el desglose.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:10 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno de la señora Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación	ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Adminstrativo	Firmado	29/03/2022 09:36:58
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/ubxpguiM+qco8daT7p5zpA==		

Código Seguro De Verificación	pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/03/2022 13:10:59
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pNVyw9SWIx5f6WKD9m86Ww==		